

**LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA
¿NECESITAN DE UNA PAZ TERRITORIAL?**



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

CATHERINE MAYERLY SALINAS ZURITA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL

TÍTULO DE:

ABOGADO

DIRECTOR:

OSCAR IVÁN GARZÓN GUEVARA

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE DERECHO CAMPUS- CAJICA
PROGRAMA: DERECHO
BOGOTÁ, 23 DE ENERO DE 2020**

Resumen

El objeto del ensayo es analizar el conflicto desde el origen, antecedente histórico que es importante y es la conquista del continente americano teniendo en cuenta que ha sido una gran relación a lo largo de la historia del conflicto en Colombia, en tanto la violencia, crisis económicas, políticas y sociales, la fuerza de poderes, en cuanto la transformación en relación al conflicto, tomando como referente aspectos importante de la historia del conflicto interno de Colombia y examinar el trayecto para abordar el nivel central de justicia transicional sin transición en que los procesos de paz necesitan de una paz territorial.

El presente ensayo es argumentativo pues se expondrá evidencias de fundamentos e opiniones y crítico pues se mencionara un breve análisis de las políticas de paz de los gobiernos en Colombia, además de ello tomar una postura crítica sobre los gobiernos y, observar su construcción conceptual así mismo las conclusiones claves para entender el texto.

Palabras claves

Paz, economía, justicia, guerra, victimas

Introducción

Para comenzar es necesario hablar del conflicto como un fenómeno importante a la hora de tener una relación con el conflicto armado teniendo en cuenta el origen que ha dado tanto en los gobiernos para realizar un proceso de paz, debido a la complejidad que este ha tenido por

millones de víctimas que han sido violentadas en el conflicto armado además con unas poderosas causas y enseñanzas que son de aprendizaje para nosotros como sociedad.

También tenemos que tener claro que el conflicto colombiano viene desde épocas mucho más antiguas que esto, la conquista del continente americano marco un antes y un después en todo el mundo, dominado anteriormente por indígenas, señores de las selvas, los ríos y la naturaleza con ritos y costumbres.

Por otro lado la economía del país también se ha visto muy afectada desde las tierras, puesto que debido a estas crisis que ha pasado Colombia por la economía no se ha tenido una verdadera paz si no que ha implicado un fraccionamiento en el vivir en sociedad.

Según Francisco Galán nos menciona que el proceso de paz que se inició con las Farc lleva consigo más de medio siglo de conflictos inconclusos, desde nuestros fatigados padres que sufrieron la violencia partidista, hasta los que han visto nacer el nuevo milenio. ¡Cuántas generaciones perdidas en la guerra...citado por (Galan 2012, p,3).

También es importante saber que el pasado presente y posible futuro del conflicto armado, sus bases, sus inicios su crecimiento y el actual “postconflicto”, la influencia de todas las escalas de poder en este, desde la base con campesinos, civiles, trabajadores hasta escalas medias como los luchadores directos de ambos bandos y a la mayor escala en cuanto a gobierno nacional y abordaremos la influencia de otros países y/o movimientos que han influido directa o indirectamente con nuestra situación; de otra forma en cuanto a la política que se han dado por parte de los gobiernos nacionales y el progreso que han brindado por parte del estado en miras

de buscar una solución definida por parte de las negociaciones en los cambios económicos, políticos y sociales.

También se mencionara la justicia transicional sin transición desde la perspectivas de Uprimmy Rodrigo las consecuencias y necesidades de paz a través de los procesos de paz sea ordenes sociales y políticos, además de las relevancias y complejidades de una soluciones equilibradas y justas, en Colombia un tema de marco de negociaciones con los grupos que han perpetrado violaciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario, y por ende, se necesitan de paz territorial.

Abordare una críticas que tiene que ver con la influencia que han tomado los poderes nacional en las políticas de procesos de paz que se han llevado desde el inicio que tuvo Belisario hasta el gobierno del presidente Santos y si es viable para contribuir una verdadera paz o si seguiremos en lo mismo teniendo en cuenta esos ante pasados que han tenido el conflicto armado y desde antes de ellos por sus herencias en seguir unas condiciones de estructura y reformas a partir de acuerdos, negociaciones a sabiendas que la economía que vive el país y las realidades rurales que son las más afectadas en este tipo de conflicto que han existido en Colombia por ultimo las conclusiones.

Pregunta de investigación

¿Cuál es la importancia de la paz territorial frente a los distintos procesos de paz?

Objetivos generales

Explicar la historia del conflicto armado en Colombia desde una perspectiva crítica donde se identifique la influencia del poder central Gobierno Nacional.

Analizar los procesos de paz, se necesitan de una paz territorial.

Objetivos específicos

Identificar en la literatura sobre conflicto armado en Colombia algunas explicaciones sobre su origen y desarrollo.

Dar cuenta de los principales factores que influenciaron la política de paz en los distintos gobiernos nacionales en Colombia.

Determinar de una justicia transicional sin transición, en los procesos de paz se necesitan de paz territorial

Presentar una crítica de la política nacional de paz en algunos gobiernos que se consideran relevantes.

Discusión

El conflicto en Colombia ha impactado a lo largo de la historia desde un origen muy antiguo, pero desde la década de los 80, tuvo diversos procesos de paz que se negociaron a partir de dos partes los grupos insurgente y el gobierno nacional, donde hubieron varios intentos y momentos para los acuerdos de paz, y por ende, el trayecto de los procesos de paz han tenido serie de problemas por fragmentaciones estatal que a lo largo del escrito se dará un contexto histórico y apartados de políticas de paz de los gobiernos.

Teniendo en cuenta que es un tema muy complejo en los procesos que se han realizado sea por una fragmentación o celeridad en cada una de las políticas llevadas en los gobierno o por el contrario si los grupos insurgente también se compromete a la dejación de armas, y no haya más violencia e infracciones tanto a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Además se retomaran conclusiones e ideas del contexto colombiano, por otra parte se discutirá si será mejor llevarse a cabo una paz territorial para una justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas y seguridad para las dos partes del conflicto.

Es importante señalar que las Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto (Acevedo Suárez 2016, p,18); los conflictos son un fenómeno natural en toda sociedad. Es un hecho inherente al ser humano y por tanto nacen de toda relación social (Jiménez, F., 2007, p. 13). Esta postura tiene su fundamento en las interrelaciones entre seres humanos, en las cuales se producen constantes diferencias. el ser humano como ser social interacciona con los demás, produciendo constantes discrepancias, percepciones, intereses y necesidades que en muchas ocasiones están contrapuestas.

Otras formas el problema que se han tenido en Colombia, tiene que ser visto como algo esencial en nuestro país, puesto que los humanos y se puede decir los animales también se dan transformaciones en sus entornos sociales, desde intereses económicos, sociales y culturales pero también vemos que hay una realidad confrontaba que han tenido que pasar muchas personas por la violencia que son ajenos a su voluntad, pero también vemos un concepto claro y es la percepción es elemental para identificar en el conflicto el germen de la paz y la violencia, y para entender su sentido evolucionista.

El conflicto “ha sido un factor de creatividad, de adaptación al medio ambiente, de evolución (...)” (Molina y Muñoz, 2004, p. 169). Para Muñoz esta concepción del conflicto es necesaria para posibilitar la decisión de las partes en su prevención y regulación.

Contexto histórico

El conflicto colombiano viene desde épocas mucho más antiguas que esto, la conquista del continente americano marco un antes y un después en todo el mundo, dominado anteriormente por indígenas, señores de las selvas, los ríos y la naturaleza con ritos y costumbres muy distintas a la sociedad del viejo continente.

Cuando Colon decidió emprender su viaje a la India no se sabe en ciencia cierta si sabía lo que lograría en el mundo, luego de meses de travesía por el mar buscando una nueva ruta de comercio, con hombres de todas las clases sociales a su cargo, como esclavos había africanos y también prisioneros de guerra enviados a pagar por sus crímenes con trabajo forzado.

También había nobles y marineros enviados por la corona Española para estar al cargo de la excursión, cuando llegaron a América descubrieron un territorio virgen que estaba rebosante de recursos naturales libres para explotar, la situación económica, social y política española era muy complicada en esa época y este descubrimiento los llevaría a la cima del poder.

Un sistema social basado en tres clases diferenciadas como es la gran noble y la plebe problemas religiosos con los moros y judíos que hace poco habían sido exiliados de sus tierras o convertidos al cristianismo; Aunque con sospechas de prácticas paganas por lo cual se creó el Tribunal de Santo Oficio conocido como la Inquisición, que proponía bastante trabajo y gasto de recursos para las autoridades dedicadas a esto, también la normalidad en la cultura de pensar, admirar y brindar gran respeto a aquellos que habían conseguido riquezas a través de las armas y no de sus trabajos manuales, los conocidos caballeros medievales hombres de honor dotados con el don de la fuerza física y de voluntad para vivir en la batalla.

Abarcando el tema de la conquista, quienes vinieron a conquistarnos a imponer su mandato no es que fueran los mejores organizados ni la mejor sociedad del mundo, al contrario era una de las sociedades más sanguinarias, autoritarias y sin empatía, que recién estaban empezando a crear un Estado, aparte quienes enviaron a conquistar eran en su mayoría analfabetas, prisioneros o esclavos, las clases marginadas de la sociedad bajo el mando de unos cuantos nobles poderosos que eran quienes definían el destino de todos, y fue donde se empezó a crear la América que hoy conocemos.

Después de esta oscura etapa para el problema que abordamos del actual conflicto armado viene una que nos empieza a adentrar más en lo que vivimos hoy en día, después de terminar su colonia y de unas guerras con ingleses los españoles dominaban por completo lo que hoy conocemos en Colombia en ese entonces llamada “El Virreinato De la Nueva Granada” en 1781 se dio un suceso que movió a todo el pueblo empezando al comienzo por las clases más pobres y con el tiempo anexando comerciantes y gente con más poder pues acá se libraron varias luchas en una.

Para lograr entender nuestra situación debemos entender cómo funcionan las sociedades enemigas que se enfrentan entre ellas, el comienzo del conflicto como lo conocemos actualmente llega en el momento que existe el genocidio extremo y la purga sin medida de tribus indígenas enteras sin prácticamente resistencia, la defensa de las tribus americanas muchas veces fue la misma selva su ambiente inhóspito e infranqueable, sus armas contra las que no se puede luchar de manera convencional pues son brotes, enfermedades, el laberinto al que se

sumergen, aun así esto no fue suficiente para el triunfo de la conquista, es que han marcado toda la historia.

Luego, de esto me parece fundamental lo que dice Valencia Villa en carta de Batalla (Hernando Valencia s.f., p, 187) Cuando se refiere que una de las crisis tiene que ver con el consenso puesto que es fundamental un orden tanto político como social en toda la sociedad puesto que desde ante se veían un es que esquema de democracia liberales que se trataba de la burguesía esto nos define que el tipo de clases sociales que eventualmente venían de un poder económico.

Otro postulado interesante es cuando nos habla acerca que un pecado original fue adoptar ideas, estructuras y normas ajenas e imponiendo una realidad mestiza insumisa permaneciendo de una inestabilidad y conflictiva hasta actualmente, un problema que lleva siglos, también fue lo de Hispanoamérica cuando hacían imprevisiones de los regímenes políticos en el alba de la emancipación cuando cuestionaban el abandono por un protección metropolitana.

Siguiendo la historia según Barcelona Centro internacional de Asuntos (Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores s.f.)

La historia de Colombia en los últimos sesenta años ha estado marcada por el conflicto armado. En sus inicios, la desigual repartición de la tierra y la falta de espacios para participación política dieron cabida al uso de la violencia y la lucha armada, un método que en los años siguientes se fue reforzando con la irrupción del narcotráfico, el narcoterrorismo, la presencia de nuevos actores políticos y armados en un contexto de lucha revolucionaria, guerra fría y guerra contra el terrorismo que han ido transformando el conflicto en su razón de ser y métodos de subsistencia. (Elisabets, 2014, Pág. 3.),

Si bien es cierto, los inicios del conflicto ha tenido una etapas de intensidad tanto en lo económico y social que ha confrontado invasiones de tierras, aprovechamientos frecuentes violencia sobre todo en las zonas rurales de Colombia entre ellos las víctimas son más campesinos, indígenas, tribus entre otros, además un insignificante desbalances entre esas personas.

Según Salvador Gonzales Briceño:

Un contexto Histórico de Colombia (Briceño 2015, P.14) entre 1930 y 1946, los gobiernos liberales que no resuelven el problema de la tenencia de la tierra, generan confrontaciones entre campesinos y terratenientes. En 1948, el famoso bogotazo por el asesinato del líder izquierdista del Partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán, activa las revueltas que se generalizan por el país. Esta fase terminó en 1964 con 200,000 muertes. 1La crisis económica de los años 60 por la caída de los precios internacionales del café, y la profundización de los conflictos de tierras dan motivo al surgimiento de la guerrilla.

Justicia transicional sin transición

- 1.1.1 ¹Colombia reporta dos periodos de violencia homicida en incremento: el primero más visible entre 1948-1966 y el siguiente entre 1980-1993 y alcanza su punto máximo en 1991 con una tasa de 79 hechos por cada 100.000 habitante, entre 1986 y 1995, estimado en 24.000 muertes La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del Siglo XX, Bello Catalina Rev. Crim. vol.50 no.1 Bogotá Junio, 2008

Según descubriendo el nuevo país:

En la justicia transicional se hace necesario mencionar que cuando existen guerras generan muchas violaciones y se busca una justicia especial para resolver estas situaciones que aborden la verdad, justicia, reparación y garantías y no repetición para seguir construyendo el país. (Santos, Gil y Medina 2018, p,8)

La Corte Constitucional en Sentencia (Palacio 2013, P,4) C-579/13 define:

La justicia transicional “Este derecho implica que toda víctima tenga la posibilidad de hacer valer sus derechos beneficiándose de un recurso justo y eficaz, principalmente para conseguir que su agresor sea juzgado, obteniendo su reparación. es un sistema complementario se busca que luego de pasar de situaciones masivas que se llegue a una sociedad con democracia y se investigues los hechos cometidos y crímenes para que sean investigados y castigados.

(Corte Constitucional, Sentencia C-579/13, 2013, p.4)

De acuerdo a las reflexiones (Saffon y Uprimmy Yepes 2005, PP.34,80)sobre verdad, justicia y reparación en Colombia Rodrigo Uprimny el conflicto no terminaría en nuestro país, si una justicia transicional es fragmentaria en la paz a sabiendas de los órdenes de negociaciones con los actores del conflicto.

Los procesos de justicia transicional buscan, ordinariamente, llevar a cabo una transformación radical del orden social y político de un país, o bien para reemplazar un estado de guerra civil por un orden social pacífico, o bien para pasar de una dictadura a un orden político democrático” se puede decir que en una justicia transicional debe estar fundado en los perdones

y responsabilizarse para así respetar los principios y derechos de víctimas de una forma democráticamente en verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Además menciona Uprimny las transiciones basadas en perdones “responsabilizantes” logran equilibrar las exigencias de justicia y las restricciones impuestas por las negociaciones de paz, las mismas resultan compatibles con el derecho internacional al contemplar únicamente perdones proporcionales y necesarios para alcanzar la paz.

Lo que se busca en este entendido las transiciones relacionado en perdones de los victimarios sean responsables de una manera retributiva y tenga un paradigmas sustantivo democráticamente para así que las transiciones sean completas sin impedirse nada y además que los acuerdos establecidos se a viable para la paz. Por otro lado el (Senado, Acto Legislativo - 01 - 4 de abril 2017)

Acto Legislativo - 01 - 4 de abril de 2017

Lo que busca es el sistema integral, con mecanismos y medidas restaurativas y reparadoras en principio en reconocimiento de las víctimas, una comisión para esclarecimientos de verdad y no repetición, por otro lado unidad de búsqueda de personas desaparecidas.

La jurisdicción especial para la paz, de lo expuesto veremos que esto se llevara de una forma transitorio y en razón también de búsqueda restaurativas, es importante tener en cuenta que las victimas puedan repararse no solo con valor retributivo sino que además que los victimarios pidan el perdón y se hagan responsables de sus actos para así afrontar una transición con parámetros en vista de los crímenes que se

cometieron generando violaciones masivas tanto a los derechos humanos como al derecho internacional humanitario.

Como menciona María Saffon “la justicia aparece como una exigencia que cualifica de manera importante los procesos transicionales, pero que a la vez se ve profundamente determinada por tales procesos.” Pero también cuando hablamos de justicia transicional se deben individualizar y castigar los responsables en etapa de transición. Pero en otro entendido los procesos transicionales tienen una tendencia de verdad y complementariedad.

Por otro lado precisare un detalle acerca de la transición en diálogos de paz según informe en justicia transicional América Latina (Justicia Transicional Y Dialogos de Paz 2013) los elementos de un modelo de justicia transicional deben estar acompañados de una búsqueda y narración de verdad para lograr la gobernabilidad ayudando a prevenir un retorno a la violencia armada, por otro se resalta que la justicia transicional tendrá unos costos para ambas partes, ambas partes tienen un interés común en lograr un acuerdo perdurable; todo ello con un fin de que nuestro país pueda avanzar de una forma justa, pacífica y democráticamente llegando a una reconciliación sin que se olvide el pasado. (Grupo I, 2013, p. 8).

Teniendo en cuenta la justicia transicional en búsqueda de verdad, la justicia y garantías de no repetición se comprende que es un sistema complejo pero genera que se reparen las víctimas que han sufrido violaciones de derecho internacional humanitario como derechos humanos y que el estado ordene y sistematice políticas públicas que sean hacedoras para lograr claridades y sean efectivas en los derechos de las víctimas.

Paz territorial

Es enfatizar lo territorial, un elemento de todas las regiones de Colombia, es lograr que los acuerdos se logren desde una consolidación en los territorios para lograr una paz sostenible y duradera, donde cada territorio debe tener una comisión de paz con una ruta de satisfacer las necesidades requerida por la comunidad.

Porque hablar entonces de una paz territorial, porque el conflicto armado han afectado a la mayor parte de los territorios, todo ello con el fin de alinear y desarrollar instituciones y comisiones de paz, que deben satisfacer los derechos de las víctimas, comenzando por la medida más efectiva de protección y no repetición: poner fin al conflicto.

Luego Se trata de poner en marcha una campaña de planeación participativa para que entre autoridades y comunidades se piense en las características y necesidades del territorio, en las respuestas a esas necesidades, y de manera metódica y concertada se construyan planes para transformar esos territorios y se eviten impunidades en la medida de verdad. Reparación y garantías de no repetición para garantizar a la víctimas en sus territorios sus derechos. (Jaramillo s.f., p.4)

Pero si estamos pensando en transformar los territorios y crear institucionalidad sobre la base de la participación y la inclusión, estos procesos no se pueden limitar a ofrecerles oportunidades de vida a quienes han dejado las armas. Tienen que ser parte integral del proceso de reconstrucción territorial.

También es menester adaptarla al modelo de Justicia transicional en búsqueda de resolver estas situaciones que aborden la verdad, justicia, reparación y garantías y no repetición para seguir construyendo el país,

Es un sistema complementario se busca que luego de pasar de situaciones masivas que se llegue a una sociedad con democracia y se investigues los hechos cometidos y crímenes para que sean investigados y castigados.

Además la justicia transicional lo que se busca es enfrentarse a la viabilidad jurídica tanto administrativa como política de una forma que se reparen las víctimas y la otra que los máximos responsables paguen por lo cometido y de una forma retributiva

Las comisiones de paz deben ser de una manera descentralizada, necesaria y suficiente para la construcción de una paz verdadera, social y completa en Colombia.

Que esta distribución sea vital para el desarrollo de una verdadera paz todo con un fin de llegar a una paz social y completa, con una serie de tareas, retos y compromisos relacionadas desde educación, salud, economía, seguridad, justicia, drogas y necesidades requeridas por el territorio.

La paz territorial lo que se pretende buscara es desarticular, desplazara, integrar realidades sociales, políticas, económicas, culturales existentes, pues el conflicto hacia la paz con prácticas reales, que han permitido algunos resistir la guerra.

La construcción de paz territorial no solo se debe reconocer que existen diversas formas de apropiar el espacio, sino que es necesario que se realice en múltiples.

Una paz territorial es una nueva innovación entre paz y justicia un componente importante para la reconstrucción de una paz con intereses de una mejor justicia tanto para la sociedad en el país, pues la Paz territorial da sostenibilidad y calidad en el país en razón de integrar unas

realidades económicas, políticas, sociales y culturales de esta manera tener transformaciones y organización en los territorios.

En relación con las políticas públicas construcción de paz territorial:

Se evidencia que el rol se encuentra relacionado con la cooperación para el desarrollo y la comunicación establecida entre las partes; estas no se limitan a la financiación sino que también desempeñan un papel protagónico como garantes del proceso de desarme y transición hacia la vida política, es decir, el proceso de justicia transicional y restaurativa. Por tanto, se espera que brinden apoyo con su experiencia en cuestiones técnica relativa al diseño y la implementación de las políticas de posconflicto y fortalecimiento institucional y participación ciudadana. (García García , y otros 2017, p.20)

Normatividad:

Ley implementada en desarrollo de la paz

Ley 885 DE 26 de Mayo 2017, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Ley 1779 de 2016:

Adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a: obtener .soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de

hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones o su tránsito a la legalidad y la creación de condiciones que propendan por un orden político, social y económico justo

Ley 1922 de 2018

Jurisdicción especial para la paz-JEP procedimiento por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz, proceso de paz | implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz.

El modelo de paz el problema evidentemente es que si un país vive un conflicto –aun uno como el colombiano que se ha reducido en su alcance e intensidad–, es inevitable que tenga o haya tenido serias fallas en su institucionalidad, tanto en su capacidad de producir bienes públicos y satisfacer derechos en todo el territorio, como de asegurar las condiciones para tramitar las demandas políticas de la sociedad. (Jaramillo s.f.)

Ahora bien, la paz territorial es enfocar una nueva innovación entre paz y justicia pues de esa forma en una justicia transicional es un componente importante desde una reconstrucción pues si bien es cierto no menciona el Alto comisionado “la construcción de la paz como un ejercicio para reforzar normas y hacer valer derechos, tenemos un marco para ponderar mejor los intereses de la justicia con los de la paz. Siempre y cuando entendamos “justicia” en el sentido amplio de la palabra, como solía definirla John Rawls: como un “sistema equitativo de cooperación en el tiempo” en este entendido podemos propender una justicia justa entre víctimas directas haciendo justicia en los territorios en satisfacer una mejor solución para reducir la guerra

después de sesenta años que llevamos reconstruyendo los elementos necesarios y dando beneficios, garantías y además que se refuercen estrategias integrales, se eviten impunidades en la medida de verdad. Reparación y garantías de no repetición para garantizar a la víctimas en sus territorios sus derechos.

La sentencia (Delgado 2017) C-674 de 2017

la reforma estructural de terminación al conflicto armado “que se materializó mediante la creación de tres instancias encargadas de operar los instrumentos de verdad, justicia, reparación y no repetición, esto es, de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y la Jurisdicción Especial para la Paz” Es importante esta sentencia ya que tiene un objetivo constitucional donde se debe promover y garantizar el funcionamiento de las comisiones del tal forma que tengan interpretaciones tanto normativas teniendo como valor fundamental la constitución de 1991 y la supremacía constitucional.

(Corte Constitucional, Sentencia C-674/17, 2017, pág.22)

La Sentencia C-630- 2017

con el fin de dar estabilidad seguridad jurídica para la terminación del conflicto con un reconocimiento de paz, entorno a la constitución que sea de una forma significativa con un propósito de implementación en acciones normativas que

también influyen en el deber estatal y políticas públicas a fin de ser dirigidas a una superación del conflicto armado. También es menester el principio de legalidad como un eje definitorio en la constitución política, con objetivos inspirados en incorporaciones de limitación de ejercicio del poder público en garantía a los derechos.

(Corte Constitucional, Sentencia C-630/17 2017).

Por otro lado es menester mencionar acerca de la importancia de la en mención de la anterior sentencia mencionada dado que es un derecho y un deber jurídico tanto del poder público y particulares, dado que el hecho de paz es considerado como un derecho colectivo. Pero que de gran importancia la paz está reflejada en la Constitución Política.

Frente a la paz en la constitución política (Constitucion Politica Colombia 1991)

Hace mención desde el preámbulo, artículo 22 donde se reconoce que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” en este sentido la paz es una garantía.

De ello quiero desprender que para llegar a la paz es un tema complejo con varios retos pero que se debe construir con los medios necesarios para terminar el conflicto y sea sostenible en transformaciones de ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, de otra forma que esa paz sea más territorial en un enfoque indispensable para garantizar los derechos de las víctimas con mucho esfuerzo para una reconstrucción, pero también que los victimarios tomen una responsabilidad pero al momento de una desmovilización también estén garantizados con la reincorporación a la vida civil.

Actualmente se está llevando investigaciones de los máximos responsables que cometieron graves infracciones al derecho internacional humanitario y derechos humanos en la Ley 1957 de 2019 administración de la justicia especial para la Paz teniendo como finalidad que el conflicto armado termine y se desmovilicen para una reincorporación a la vida civil y las víctimas sean reparadas su objetivo son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia; ofrecer verdad a la sociedad colombiana; proteger los derechos de las víctimas; contribuir al logro de una paz estable y duradera; y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno mediante la comisión de las mencionadas conductas. La administración de justicia por parte de la JEP es un servicio público esencial. En este entendido pues la JEP es un sistema integral de justicia transicional.

Guerra y paz

Abarcando otras postura acerca de la guerra y la paz (Ripoll 2012) (Lemaitre R, 2012, p. 22). nos dan un análisis en cuanto las ideologías ligadas de izquierda y posiciones socio-liberales un debate político sobre la presión y el poder de destrucción generado por los narcotraficantes, en este orden de ideas nos dice que una cuestión de paz da aspiraciones tanto retóricas en los procesos de paz, puesto que la guerra nunca ha se ha terminado, además no se ha hecho paz con los grupos al margen de la ley mencionaba también lo de la coordinadora de la guerrilla Simón Bolívar que regresaban a la agrupación inicial del ELN Y FARC.

Políticas de procesos de paz

Teniendo en cuenta que los procesos que se adelantaron a partir de negociaciones fracasaron, como también en el gobierno de Uribe “mano dura” a pesar de contener guerrillas en la periferia, otro desistimiento fue en el gobierno de Gaviria por que planearon un bombardeo en “Casa Verde” donde se renuncia la paz una pregunta que se realizó de acuerdo Julieta fue ¿En qué quedó entonces la Constitución de 1991 como pacto de paz? Lo fue sin duda para aquellas guerrillas que se integraron al sistema. También legitimó al Estado, deslegitimó la lucha armada para muchos y permitió una disminución considerable de la violencia generada por el narcotráfico. Pues de acuerdo a lo expuesto un éxito de Colombia fue la cuestión de minimizar los poderes con la influencia de los gobiernos “florecen a la sombra del narcotráfico.

En parte ello se ha logrado a través del uso de la fuerza del Estado” la paz no es una paz tan manoseada en los discursos, en lo que comprometían las escalas terroristas de los 80, pues se ha conllevado una violencia a nivel general e institucional. Según lo expuesto por la constituyente no se logró una verdadera paz pero significo que la violencia si se debía ser más restringida. Nos dice Julieta “es una guerra que creemos no podemos parar, pero que tampoco podemos ganar.

La paz es entonces no perderla del todo, y seguir existiendo como país, como proyecto de sociedad bajo una Constitución. Esta persistencia en la búsqueda de la paz, y el tozudo negarse a enfrentar su imposibilidad, es nuestra “paz en cuestión” de lo anterior la paz aunque tenga muchos retos para lograrla lo importante es que restringe podemos seguir enfrentando una realidad más justa dar una autonomía de persistencia en los órdenes constitucionales.

¿Reintegración de personas y grupos alzados en gobiernos

Según (Reintegracion 2016) nos menciona un análisis muy importante en las políticas nacionales permitiendo la reinserción adelantada en la década de los 80, nos habla que unos de los actores de este procesos tiene que ver con los que han generado un conflicto armado tanto organizaciones que están marcadas en luchas sociales, políticas y económicas, en los gobiernos nacionales lo que buscaban un proceso de paz conteniendo ordenes políticos y entendiendo las diversas negociaciones que se vinieron realizando hasta nuestro días que han dejado unas lecciones y que aún hoy no culminan tampoco con ese debido proceso. (Agencia C histórica 2016, P, 44

En el mandato del gobierno Belisario Betancur, unos de los factores que se utilizaron no fueron tan eficaces por no tener un compromiso real tanto de los bandos como del estado y que en su gobierno la toma de palacio de justicia genero más desacreditación en los proceso adelantado de paz. Por el lado de gobierno Virgilio Barco se mantenía muchas ambigüedades a la hora de acordar la dejación de armas por parte de los grupos armados y la reincorporación de los desmovilizados tanto a la vida civil como a la política.

Del gobierno de cesar Gaviria en cuanto dio paso a las continuidades a los procesos de paz no cumplen con los estándares necesarios y además existe una influencia entre la guerra que tiene que ver con los fines contrainsurgentes y el narcotráfico.

Del gobierno de Samper Pizano este genera una salida negociada retomando los procesos de paz y siendo respaldado por comisiones, lo genero en su mandato fue una desaceleración en reinserción con la entrega de secuestrados.

En el Gobierno de pastrana tenía como funciones principales coordinar y dirigir el programa de reinserción para la desmovilización de los grupos guerrilleros y coordinar asuntos referentes a acuerdos de paz, pero ello no alcanzó las metas esperadas y también fue un fracaso por parte del gobierno, en Álvaro Uribe este Gobierno de la Seguridad Democrática con “mano firme” comenzó desde entonces el proceso al que se le dio un marco jurídico en el cual los grupos armados al margen de la ley, el gobierno muchos de los que hacían parte del grupo tenían la opción de desmovilizarse individual o colectivamente, algunos de ellos lo tomaron según algunas publicaciones que demostraban la reconciliación para la vida social y seguir trabajando con la paz.

Por último tenemos el gobierno de Santos y este tuvo más relevancia en la ley de restitución de tierra para las víctimas buscando que la sociedad pudiera recuperar algo de lo perdido con lo justo. De estos gobiernos se desmovilizaron mucho más y además ingresaron a unos beneficios otorgados en su reinserción.

Una mirada atrás: (Arias 2008)

Procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano en este documento esta una reseña de los postulados de gobiernos nacionales que adelantaron los procesos de paz, por el conflicto armado donde se identifica como un escenario de lo político, social y armado. Pues lo que se busca es que la paz sea simple como en los procesos de desarme y desmovilización de ciertas modificaciones y estructuras económicas y políticas que han tenido un grado de violencia generalizada, comenzando con el gobierno de Belisario Betancourt “revitaliza la comisión de paz y sanciona la Ley de Amnistía 35 de 822”, genera diálogos con, M-19, Farc. Ado, y Epl, pero este planteo crear una necesidad de situaciones que le parecían

injusta, como injusticia, hambre, analfabetismo y desempleo. Dando en su gobierno prisa por la paz y así unos voluntarismos de crear causas objetivas y reformas político social y económico. Que lo que conllevó fue un fracaso.

En relación con el gobierno de Barco en su mandato seleccionó como una forma de institucionalización y la pragmática diciendo “la paz no es un objetivo, es el resultado de una serie de tareas que nos hemos impuestos de acabar con la pobreza absoluta” pues si bien cierto la guerra es un fin totalmente destructivo y genera una violencia sucia.

Continuando con Cesar Gaviria en su modelo busco negociar en medio del conflicto , pero este periodo se genera una operación militar en la “casa verde” donde se encontraba el secretario de la Farc y esto elimina por completa cualquier tipo de negociación con en este grupo organizado.

Ernesto Samper tiene como opción la ilegitimidad e inmovilidad dando un giro de paz en los altos comisionado y su actuar es bastante complejo dado la ilegitimidad política que este obtiene, Andrés Pastrana da de vuelta al voluntarismo y este sigue un derroteo por parte del gobierno anterior, en esos periodos comprendido se genera un ataque ala ELN, en octubre 1998 que interrumpe los diálogos, estos obstáculos generando dan muchas complicaciones en el proceso que da un congelamiento en las negociaciones y acuerdos que se estaban adelantando, pues en varios sectores y grupos ya no tenía confianza en este proceso, en esa administración de Pastrana los paramilitares empiezan a expandirse nacionalmente y generan varios índices de violencia. En Álvaro Uribe existe una etapa de acercamiento con los grupos paramilitares que estuvo en la reforma de justicia que dio un paso al proceso, pero por otro lado el estado en

primera medida había negado una pretensión que se reconocía de lo político en paramilitares pero como fue a nivel internacional se tuvo que obligar al estado inicia procesos de negociación,

Según la ley (Senado, Ley782 2002)

Esta elimino la condición de otorgar dichos estatus al grupo para iniciar la negociación de paz “solo preveía la amnistía y el indulto para delitos políticos y conexos cometidos por los miembros de organizaciones ilegales, era necesaria una nueva ley que como herramienta jurídica abriera el camino para la paz al facilitar la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de los desmovilizados de las AUC, y garantizar los derechos de las víctimas, pero sin someter al “perdón y olvido” las graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de guerra y delitos contra el Derecho Internacional Humanitario”

Ahora bien, se hace mención En la ley (Amnistia e Indulto 2016) por los delitos conexos y políticos que tengan relación directa o indirecta en el conflicto armado solo se les aplicara a quienes hayan firmado el acuerdo de paz aplicando todos los principios de una manera oportuna dado los mecanismo de las acciones penales a fin de una extinción con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los miembros de la Farc, pero que se debe esclarecer e investigar las infracciones y violaciones al derecho internacional humanitario.

Por otro lado el conflicto armado tiene unas series de imposiciones que nos llevan a una reflexión de la política como la solucionamos en la negociación de lógicas y continuidades. Luego de esa sanción entra la ley (Senado, Ley 975 de 2005 2005) objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”. Busca pues garantizar tanto para la victimas como para los desmovilizados

buscando derechos de justicia y verdad. La toma de estos procesos han conllevado a una serie de decisiones como de dispositivos para facilitar una esfera tanto jurídica y normativa.

De acuerdo Álvaro, Villarraga Sarmiento en su libro nos dan una serie de enseñanzas y lecciones que ha dejado los gobiernos nacionales en los procesos de paz, hare un breve resumen de lo expuesto comenzando por la política de paz de Belisario Betancur, este sostuvo que la guerra tenía que ver con el subdesarrollo, sin embargo este tomo como alternativas las incorporaciones de los desmovilizados a la vida civil y política, pero en sus periodos existió un debilitamiento por ausencia de resultado en oposiciones, crisis económicas, los deterioros sociales y las más frecuente violencia destructiva.

Pues de acuerdo a su postulado de Villarraga “el balance del proceso de paz adelantado durante el gobierno Betancur fue pionero y aportó en aspectos que reaparecieron en las políticas de paz de otros gobiernos y en los eventos de diálogo, negociación y acuerdos con las guerrillas” pues de ello dejo varios aportes y experiencia en la historia su ideal era buscar una negociación al conflicto con los grupos armados sin embargo presento factores de violencia. Siguiendo con Barco en su real conducción de proceso era la institucionalización pero produjo varias rupturas y crisis. Además de varias críticas que existieron según los límites que el establecía lo que desvirtuaba su alcance.

En esos periodos de mandatos el país se encontraba en crisis, violencias y guerras donde tuvo que preceder varios enfrentamientos y retos para la política de paz sin embargo la política fue lograr el antiguo modelo bipartidista del frente nacional, buscaba un logros de serenidad para el momento de las negociaciones cuando en el contexto nacional consideraba la reforma

constitucional para la desmovilización de los insurgentes además de los acuerdos de pactos políticos. Esto nos enseña una gran experiencia que la búsqueda tiene que tener unos cambios necesarios para lograr una sociedad justa.

Seguimos con el gobierno de Gaviria donde se llevaron también a cabo adelantos de procesos de paz iniciados desde el anterior gobierno pero lo que propendió fue una lógica de paz de estrategias para evitar más índice de violencia. También el gobierno Samper en su poder buscó una política con el mejoramiento de la administración de justicia este trato de tener una misma continuidad de su antecesor, del gobierno de Pastrana su búsqueda era un liderazgo en los consensos y propuestas nacionales de hechos e intenciones y buenas estrategias pero este tampoco culmina con un verdadero proceso de paz.

Dando continuidad está el Gobierno de Álvaro Uribe, genera una reforma de orden público para posibilitar la paz, en sus primeros inicios toma acciones emprendidas con operaciones jaque contra la Farc para el rescate de los secuestrados y luego con los paramilitares esta Ley 975 de 2005 buscando reparar a las víctimas y dando garantías tanto en lo legal como en los problemas políticos generados. Y por último el Gobierno de Santos su enfoque estaba muy en las posibles contribuciones sociales, e institucionales y de orden político pues debido al fracaso que había tenido todos los gobiernos anteriores tanto por la desconfianza y rechazo que ya mantenía, Santos asumió varias posiciones en cuanto al proceso de paz, una solución política de defensa y seguridad democrática.

Por otro lado buscando apoyo internacional. Luego de la expedición de la ley de restitución de tierras (Senado, Ley 1448 2011) con el objeto establecer un conjunto de medidas judiciales,

administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales” Pues esto generaba un gran avances para la victimas superando un poco sus daños ocasionados.

En pro de una reconciliación en sus condiciones de victimas haciendo efectivo sus derechos y restablecimiento. Santos buscaba destacar un gran compromiso con una equidad y en pro de un posconflicto y paz en Colombia, en palabras de el (J. M. Santos 2018)“Colombia es el único país del mundo donde hoy las armas se están cambiando por las palabras; donde las armas se destruyen y se funden para convertirse en monumentos a la paz. Miles de vidas se han salvado, miles de víctimas se han evitado, pero nos falta dar ese paso renovador, ese primer paso que es el más importante de todos: el paso hacia la reconciliación” (Santos J,2018, p 41).

Por lo tanto de acuerdo a las políticas del presidente Santos considero que su intención de la negociación con las guerrilla dio un buen paso aclimatando los procesos de paz puesto que en los anteriores gobiernos siempre existió como un fracaso, Santo lo que buscaba era reparar a la víctimas y que sus victimarios tuvieron una paso de reconciliación con ellos retomando que se uniera a la sociedad civil, se desmovilizaran y entregaran sus armas.

Por otro lado debemos tener en cuenta que los procesos de paz y guerra tienen algo en común, necesitan dos o más participantes, se requiere lo mismo para participar en la paz que en la guerra , el conflicto armado colombiano es un choque muy fuerte ;por un lado está el Estado,

los gobernantes que siempre han estado en el poder, en la mayoría de los casos pues han existido mucha corrupción por parte del gobierno lo que ha generado que se creen grupos armados con el fin de una luchas sea por crisis tanto económicas, política y social.

En que estamos inmersos? nuestras tierras podrán algún día ser libres? Algún día se acabara toda esta corrupción y este temor? Los que traen la guerra al seno de nuestra sociedad, los que presionan y obligan a la creación de grupos insurgentes que terminan luego dedicados al terrorismo y al narcotráfico creando un círculo vicioso. Pues también es cierto que la guerra no viene desde nuestros días si no lleva muchos años desde la conquista que esto sigue siendo heredado alguno en pro de mejorar y otros en busca de destrucción total.

Conclusiones

Una de las realidades del conflicto que tenemos en sociedad en desde un antiguo régimen que se hereda por una particular en la conquista del continente americano donde se generaron injusticias en otras la presencia de nuevos actores donde se influyen narcotráfico, narcoterrorismo etapas de intensidad que confrontaban las invasiones de tierras y desbalances, la persistencia de los procesos de paz en los gobiernos fueron fragmentarios por falta de implementaciones y celeridad.

La paz como un fundamento importante para construirnos como sociedad y terminar el conflicto se hace necesario que sea sostenible en todos los ámbitos garantizando tanto a los victimarios como víctimas dado que uno de ellos pueda reincorporar a la vida civil además de sus responsabilidades y las víctimas sean reparadas pero no olviden sus pasados si no que se puedan ir rehabilitando de intensos dolores que han dejado en cada uno de ellos.

Cada gobierno intento hacer un proceso de paz con el fin de llegar a la terminación de conflicto pero siempre era fragmentarios por los órdenes sociales, económicos y políticos, además las estructuras de gobernabilidad no consolidaban democracia y sus accionar generaban fracasos, otra forma fue falta de implementación y celeridad en los procesos la cual reactiva los conflictos, el mal manejo y desempeño económico plantean periodos de violencia.

El conflicto no es ahora, si no siempre ha estado constante sea por las diferencias e interés contrapuestos, el poder, la dificultades tanto sociales con vida personal de cada uno, pero que en si cada una construye una idealización en una meta, otro lo medios que se procuran por el terror, pues de ellos desprende que el conflicto es algo natural y se van transformado a nivel de intensidad, agresiones, violencia dependiendo cada una de las necesidades, que para llegar a una paz debemos mirar lo negativo para transfórmalo en algo positivo en pro de mejorar en sentido de una ausencia de violencia y cooperar entre las partes.

La importancia de una paz territorial es una nueva innovación entre paz y justicia un componente importante para la reconstrucción de una paz con intereses de una mejor justicia tanto para la sociedad en el país, púes la Paz territorial da sostenibilidad y calidad en el país en razón de integrar unas realidades económicas, políticas, sociales y culturales de esta manera tener transformaciones y organización en los territorios, de manera que los procesos de paz han intensificado falta rigurosidad dadas las traiciones por cualquiera de los dos bandos lo que ha dificultado una gran desconfianza tanto para ellos como para nuestro país, pues si bien es cierto en la paz territorial se debe avanzar de una forma muy estructural y tener una institucionalidad territorial, para que las víctimas puedan estar en sus territorios tranquilos en buenas condiciones, para su producciones en sus tierras.

Es necesario que las comisiones de paz este de una manera descentralizada suficiente y necesaria para una verdadera paz completa en Colombia.

Por ultimo para construir paz territorial o a nivel de cada uno de nosotros debemos dar un grano de arenas para cumplir lo esperado con mucho esfuerzo, adaptándonos cumpliendo las expectativas, los acuerdos sean aceptados con el tiempo, que los comportamientos y actitudes no sean contradictorios pero desde una formación educativa,cultural, social y transparente, además que los procesos de reincorporación a la vida civil tengan mayor protección y seguridad para contribuir una estabilidad, además que para que la paz sea sostenible y duradera las transformaciones sean constructivas en todos los aspectos sociales, políticos, económico y culturales todo con un fin de armonizar las dos partes y a nivel de todo el país colombiano.

Agradecimientos

Quiero agradecer especialmente a mi familia, quienes han sido el motor de mi vida para ser lo que soy hoy en día, luego a la Doctora y coordinadora del Diplomado Milena Morales, Paula Bedoya, y los profesores que nos brindaron conocimiento y el buen aprendizaje de una verdadera construcción de paz, del diplomado de derecho internacional humanitario y por ultimo a la Universidad Militar Nueva Granada y todo el personal que lo componen.

1BIBLIOGRAFIA

Acevedo Suárez, Aury mayerly. «Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto, .» *Facultad de Derecho Y Ciencias Politicas*, Enero-Junio 2016: Medellín, Colombia. <http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v46n124.a03>.

Acto Legislativo - 01 - 4 de abril. Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado . 2017.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_02_2003.html (último acceso: 2019).

Alvaro, Villarraga Sarmiento. «(Biblioteca de paz 1980-2013-1982-2014.» En *BIBLIOTECA DE LA PAZ 1982-2014*, de ÁLVARO VILLARRAGA SARMIENTO. 2015.

Amnistia e Indulto. Diciembre de 2016.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201820%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf> (último acceso: 2019).

Arias, Gerson Iván. *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano.* Fundación Ideas para la paz. octubre de 2008.

file:///C:/Users/cater/Downloads/historia_de_los_procesos_de_paz_en_Colombia_ver.pdf (último acceso: 2019).

Briceño, Salvador Gonzalez. *Colombia, contexto histórico del conflicto.* 2015. (último acceso: 2019).

Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. Darío Fajardo M. s.f.

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/estudio-sobre-los-origenes-del-conflicto-social-armado-razones-de-su-persistencia-y-sus-efectos-mas-profundos-en-la-sociedad.pdf> (último acceso: 2019).

Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. s.f.

https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores (último acceso: Agosto de 2019).

Constitucion Politica Colombia. Senado. 1991.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html (último acceso: 2019).

Delgado, Gloria Stella. *Sentencia C-674/17*. 2017. (último acceso: 2019).

España en Tiempos de la conquista de América enciclopedia de ciencias y tecnologías en Argentina. Ecytar. Noviembre de 2012. (último acceso: 2019).

España, Gonzalo. *El país que se hizo a tiros*. Radom house Mondadori S.AS, 2013.

Galan, Francisco. «Del conflicto al posconflicto.» *El Colombiano*, 2012: 2.

Garcia Garcia , Gisel, Juan Lopez, Carlos Montealegre, y Karen Perlaza. *Políticas públicas y paz territorial: perspectivas sobre la incidencia de la comunidad internacional*. 2017.
file:///C:/Users/cater/Downloads/2032-Texto%20del%20artículo-6180-2-10-20180929.pdf.

Hernando Valencia, Villa. *Cartas de batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano*. Universidad Nacional de Colombia, CEREC, la. edición, Bogotá, 1987, 184 páginas. s.f. (último acceso: 2019).

Jaramillo, Sergio. *La Paz Territorial Alto Comisionado para la Paz*. s.f. <https://interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf> (último acceso: 2019).

Jiménez, F. (2007). *Teoría General de conflictos: Propuestas y Dificultades*. En F. Jiménez. s.f.

Justicia Transicional Y Dialogos de Paz. Grupo Internacional Trabajando el conflicto. 29 de Agosto de 2013. <http://nb.mit.edu/f/48026> (último acceso: 2019).

Ley 1957 de 6 2019 de Junio. *Estatutaria de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz*. 2019.

<https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/LEY%201957%20DEL%2006%20DE%20Junio%20DE%202019.pdf> (último acceso: 2019).

Ley 1448 . Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011. 2011.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html (último acceso: 2019).

Ley782 . 2002. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0782_2002.html (último acceso: 2019).

Palacio, Jorge Ivan. *Sentencia C-579/13*. 2013.

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-579-13.htm> (último acceso: 2019).

Perez, Guillermo, y Antonio Jose Lizaraz. *Sentencia C-630/17*. 2017. (último acceso: 2019).

Reintegracion, Agencia Colombiana Para la. *Agencia Colombiana Para la Reintegracion de personas y grupos alzados en armas*. Octubre de 2016. (último acceso: 2019).

Ripoll, Julieta Lemaitre. *La paz en cuestión La guerra y la paz en la Asamblea Constituyente de 1991*. Junio de 2012.

<file:///C:/Users/cater/OneDrive/Documentos/TRABAJO%20DE%20GRADO/JULIETA.pdf> (último acceso: 2019).

Santos, Juan Manuel. *Paz*. 41: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Dirección de Seguimiento y Evaluación, 2018.

Santos, Juan Manuel, Enrique Gil, y Carlos Medina. «Descubriendo el nuevo país.» *Gobierno de Colombia*. Bogota: Fupad, 2018.

Saffon, María Paula, y Rodrigo Uprimmy Yepes. *¿Justicia transicional sin transición?*

Noviembre de 2005.

[https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39351590/JusticiaTransicional_sin_t](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39351590/JusticiaTransicional_sin_transicion_-libro-.pdf?response-content-)

[ransicion_-libro-.pdf?response-content-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39351590/JusticiaTransicional_sin_transicion_-libro-.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DJusticia_Transicional_sin_transicion_lib.pdf&X)

-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKI (último acceso: 2019).

Senado. *Ley 975 de 2005*. 2005.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html (último acceso: 2019).

Silva, Fabio. *Breviario de Colombia*. Bogota D.C: Panamericana, 2006.